

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR,  
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,  
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

hace notorio que al bachiller Señor

**LEVI LEONIDAS REINOSO TENE**

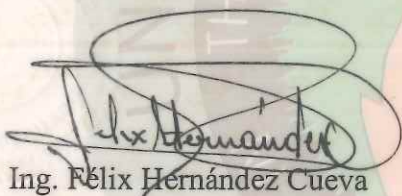
de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía Nro. 1900417377; luego de haber culminado y aprobado sus estudios a nivel superior en la carrera de **INGENIERIA AGRONOMICA**, y cumplidos los requisitos legales y reglamentarios, se le confirió el grado de: **INGENIERO AGRONOMO**, el día 9 de marzo del 2005, en fe de lo cual se expide el presente título de:

**INGENIERO AGRONOMO**

que le faculta ejercer todas las funciones correspondientes a su profesión.

Por tanto, las autoridades le tendrán y reconocerán como tal, haciendo que le guarden las prerrogativas que le conceden las leyes.

Dado en Loja, a 15 de marzo del 2005




Ing. Félix Hernández Cueva  
DIRECTOR DEL AREA AGROPECUARIA Y DE RECURSOS  
NATURALES RENOVABLES




Dr. Jorge Carrión Arévalo  
SECRETARIO-ABOGADO

Rectorado de la Universidad Nacional de Loja  
REFRENDADO EN LOJA EL DIA 23 DE MARZO DEL 2005.- REGISTRO Nro. 03800



Dr. Max González Merizalde, Mg. Sc.  
RECTOR



Dr. Ernesto Roldán Jara  
SECRETARIO GENERAL

004130

Quito, 05/01/2024

### CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que REINOSO TENE LEVI LEONIDAS, con documento de identificación número 1900417377, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: REINOSO TENE LEVI LEONIDAS  
Número de documento de identificación: 1900417377  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: MASCULINO

#### Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1008-05-567896
Institución de origen	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
Institución que reconoce	
Título	INGENIERO AGRONOMO
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2005-04-05
Área o Campo de	AGRICULTURA
Observaciones	

**OBSERVACIÓN:**

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a un posgrado.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

**IMPORTANTE:** La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:  
[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)



Ricardo David Aviles Lopez  
Director de Registro de Títulos  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



1900417377

GENERADO: 05/01/2024 1.53 PM